



JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
Bogotá D.C., quince (15) de marzo de dos mil veintitrés (2023)

Ref.: 2021 - 0345

Téngase en cuenta que los demandados MARÍA HELENA RUBIO SIERRA y VÍCTOR JULIO CÁRDENAS FERNÁNDEZ, durante el traslado ordenado en auto de 24 de enero de 2023 (archivo 21), optaron por guardar silencio.

En firme, ingrese nuevamente el plenario al Despacho para resolver lo que en derecho corresponda.

Notifíquese,

GAMAL MOHAMMAND OTHMAN ATSHAN RUBIANO
JUEZ

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO SECRETARÍA
Bogotá, D.C., _____ Notificado por anotación en ESTADO ELECTRÓNICO No. _____ de esta misma fecha.
Miguel Ávila Barón Secretario